Et otrosy ordenaron et mandaron a pro ao estarramat jurado clauario que compre
pa el corregidor o alli algunas mesas et manteles o las otras cosas
que ouieren menester o que lo compre fasta en contia de mill mrs de dos blan
cas el .i. o el sea restebidos en cuenta al dho jurado //

Oste dho dia el dho diego ferrer de sant esteuan arrendador de los sobredhos tres meses
dio e pago al dho pro ao jurado los dhos treynta et tres mill e quatrocientos et sesenta et cinco
mrs en florines de oro de la ley et cuño daragon e en moneda blanca e el dho jurado los otorgo auer
cauidos et rescebidos en su poder onde renuncio a la ley [illegible] [illegible] mrs [illegible] [illegible]
et [illegible] dato et [illegible] mrs [illegible] vesinos de [illegible] //

Concejo

Jueues veynte e siete dias de março año del [illegible] del nro saluador [illegible]
[illegible] de mill e quatrocientos e dies años este dia fueron jurados a concejo en el
huerto del Conde de Carrion que es en el mercado desta dha cibdat alfonso [illegible]
[illegible] pro gomes de dauales marco [illegible] de la [illegible] [illegible] mrs bartolome de
[illegible] ferrer vidal gabriel de [illegible] [illegible] diego dias de albarracin
[illegible] mrs de [illegible] [illegible] mrs [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] alfonso mrs de [illegible]
que son de los dies et ocho omes buenos regidores que an de ver e de libr los [illegible] e
fasienda del concejo de la dha cibdat seyendo y el onrrado alfonso ferrer
de la fuente del sauco corregidor desta dha cibdat e pro alfonso estarramat
e pro andres [illegible] vidal jurados [illegible]

E en el dho concejo fue presentada una [illegible] de la villa de lorca sobre [illegible]
del [illegible] de las atalayas que son puestas en [illegible]